JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013103011**2018**00**125**00

En atención a la solicitud allegada por el abogado de la parte demandada y con el fin de dar continuidad al presente asunto, se REQUIERE a la Aseguradora Mapfre S.A., para que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 24 de marzo de 2021.

Por Secretaría comuníquese lo aquí dispuesto a través de los correos electrónicos mapfre@mapfre.com.co y njudiciales@mapfre.com.co, anexando los documentos Nos. 10, 13 y 15 del cuaderno uno A digital y copia del oficio No. 0035, de fecha 17 de febrero de 2021 junto con la evidencia del envío de éste.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA
Jueza

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO N°** 169 hoy 02 de noviembre de 2021

LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ
LS **Secretario**